

Pasajes aéreos : US\$ 1 372,94
Viáticos : US\$ 800,00

Artículo 3°.- Encargar al señor CARLOS PAREDES RODRIGUEZ, Ministro de Transportes y Comunicaciones, la Cartera de Comercio Exterior y Turismo a partir del 5 de octubre de 2011 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

698159-6

Designan miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 284-2011-PCM**

Lima, 30 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1033, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del INDECOPI y está integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que será designado mediante Resolución Suprema refrendada por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 1033, señala que el representante designado a propuesta del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, concluye su período en un plazo de cinco (5) años, a partir de la fecha en que se haga efectiva su designación;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha formulado la propuesta correspondiente, a fin de que se designe al señor Richard James Martín Tirado como su representante ante el Consejo Directivo del INDECOPI;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1033, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor RICHARD JAMES MARTÍN TIRADO, como miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

698159-7

Aceptan renuncia de Presidente de la Comisión de Alto Nivel responsable de la organización y celebración del "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 285-2011-PCM**

Lima, 30 de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 020-2011-PCM se constituyó una Comisión de Alto Nivel responsable de la organización y celebración del "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo", para ejecutar eficientemente las responsabilidades que conllevan la organización y celebración indicada, lo que contribuirá al fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, en el artículo 1 de la precitada Resolución, se designó al señor Ricardo Vega Llona como Presidente de la Comisión de Alto Nivel responsable de la organización y celebración del "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo";

Que, el señor Ricardo Vega Llona ha presentado renuncia a la Comisión de Alto Nivel indicada en el considerando precedente, por lo que se ve por conveniente aceptarla;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo Vega Llona Presidente de la Comisión de Alto Nivel responsable de la organización y celebración del "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrase, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

SALOMÓN LERNER GHITIS
Presidente del Consejo de Ministros

698159-8

Autorizan viaje de Presidente Ejecutivo y funcionarios de DEVIDA a Chile para participar en la "XXI Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe - HONLEA"

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 286-2011-PCM**

Lima, 30 de septiembre de 2011